

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 23.03.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Zúñiga

Preside la reunión el Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 010 de fecha 16.03.2017
- Correspondencia
- Informe Constitución Consejo de Seguridad Pública de Requínoa
- Priorización "Caminos Comunales"
- Varios
- Incidentes

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

De acuerdo a la Tabla se someten a aprobación las actas mencionadas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 16.03.2017,
Aprobación por unanimidad sin observaciones

Continúa, dando lectura a la correspondencia recibida:

1.- Memo N° 43-17 de fecha 16.03.2017, de la Asociación de Municipios de la Región de O'Higgins, mediante el cual informa que M"URO presentara un proyecto sobre vehículos motorizados que requiere cada municipio, que permitan optimizar la entrega de servicios a la comunidad. Indica que los vehículos podrían ser:
Camión Polibrazo con Módulo, Ambulancia, Camión Aljibe con Bomba implementada, Módulo para complementar Camión Multipropósito, Bus para Transporte de Estudiantes o Minusválidos,

etc. Agrega que el Concejo debe tomar el acuerdo de asumir los gastos operacionales de lo solicitado.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales (as), quienes en forma individual manifiestan cuál es su prioridad, fundamentándola y la que se resume en la siguiente tabla:

	Alcalde	C. Valdivia	C. Berríos	C. Martínez	C. Cavieres	C. Cabezas	C. Peñaloza
BUS (1)	3	1	1	1	1	2	1
AMBULANCIA (2)	2	3	3	2	2	3	3
CAMION M. P. (3)	1	2	2	3	3	1	2

En virtud de la votación realizada, el resultado es el siguiente:

- 1.- Bus para Transporte de Estudiantes o Minusválidos
- 2.- Camión Multi propósito
- 3.- Ambulancia

El Concejel Martínez considera que la mayor prioridad la tiene un bus, dado el alto costo que implica.

El Concejel Valdivia considera que en una primera mirada la Ambulancia sería de primera prioridad, sin embargo, comenta situación de la Ambulancia amarilla, donde se rompió una manguera.

El Sr. Alcalde acota que se reparó y se entregó a Salud. Considera de suma importancia sentarse a conversar con los choferes, dado que la vida útil de un vehículo pasa por el chofer, su preocupación no sólo en la conducción sino también en la mantención.

El Sr. Alcalde somete a votación el acuerdo de asumir los gastos de operación, en caso de salir favorecido con alguno de estos vehículos.

Votación

Concejel Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala María Eliana Berríos Bustos	A
Concejel Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejel Sergio Cabezas Chávez	A
Concejel Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

“En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, aprueba asumir Gastos Operacionales de los vehículos solicitados con la siguiente prioridad:

- 1.- Bus para transporte de Estudiantes o Minusválidos**
- 2.- Camión Multipropósito**
- 3.- Ambulancia”**

2.- Carta de fecha 20.03.2017, de la Organización Comunitaria Funcional “Natural Rights, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 1.330.000, la cual en su Justificación establece “Poder contar con recursos para poder solventar el programa Kelluwen, perteneciente a la ONG Natural Rights. Los gastos que se pretenden mitigar son colaciones

para los beneficiarios, difusión del programa, captación y movilización de voluntarios e insumos para la realización de las jornadas de reforzamiento durante el transcurso del año 2017”.

A continuación hace su ingreso al Salón de Reuniones la Directora Regional de INTEGRA, Sra. Patricia Pino Gaete, a quien el Sr. Alcalde y Concejales (as), da la bienvenida.

Aclara que se había acordado con antelación la participación de Integra en esta sesión, sin embargo no fue incluida en la tabla por omisión involuntaria de la Secretaria Municipal.

En primer término, la Sra. Patricia Pino Gaete, Directora Regional de Fundación Integra, presenta a la Directora (s) del Jardín Infantil San Nicolás, ubicado en Pob. Villa Jardín, Sra. Nora Reyes y a la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna, ubicado en Pablo Rubio, Requínoa Centro, Srta. Joanne Riquelme, quienes conjuntamente con presentarse, exponen brevemente como está conformado cada Jardín, la matrícula con la que cuentan, lista de espera de cada establecimiento, las necesidades, en las cuales básicamente se trata del transporte, sobre todo para el Jardín Infantil San Nicolás, ubicado en Villa Jardín ya que como es de suponer está un poco más alejado del centro de la comuna y es por ello que en el Nivel Medio Menor hay (8 a 10 cupos), aun cuando cuentan con 2 buses de acercamiento resultan insuficientes.

Diferente es la situación del Jardín Infantil de Requínoa Centro, el cual con antelación, antes de terminar la construcción estaba con matrícula completa. La lista de espera es de 100 cupos.

A continuación la Sra. Patricia Pino, Directora Regional, recuerda que la Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cuna, es un compromiso presidencial, forma parte del Plan de Gobierno de la Presidenta. Agrega que la idea es ser parte de este proyecto país con una educación de calidad, inclusiva, gratuita.

Explica que la Política de Calidad apunta a:

En primer lugar y como centro, el “Desarrollo pleno y felicidad”, que otorgue bienestar protagonismo, aprendizajes oportunos y pertinentes, habilidades para la vida.

Esto implica como gestión, contar con:

- 1.- Personas y equipos agentes del cambio social
- 2.- Ambientes Educativos y laborales enriquecidos
- 3.- Estrecha alianza con la comunidad
- 4.- Estrecha alianza con las familias

Da a conocer cuál es la presencia de INTEGRA en la Región de O’Higgins:

Provincia de Cachapoal – 14 de 17 comunas, donde hay 41 Jardines Infantiles, más CAD

Provincia de Colchagua – 7 de 10 comunas, donde hay 29 Jardines Infantiles

Provincia de Cardenal Caro – 6 de 6 comunas donde hay 9 Jardines Infantiles.

En resumen en la Región de O’Higgins, hay 81 Salas Cuna, Jardines Infantiles, Modalidad Convencional, atendándose un total de 4.690 niños y niñas, para lo cual se cuenta con un total de 1.326 trabajadores.

El nuevo Establecimiento de Requínoa por Meta Presidencial, se encuentra ubicado en Pablo Rubio N° 89, con una superficie en terreno de 2.035 m², superficie construida 878 m².

El Monto total de la inversión ascendió a \$ 752.107.310 y cuenta con Niveles; 2 salas cuna más 2 niveles medios. Total cobertura: 96 niños y niñas, con una dotación de personal de: 26 colaboradoras.

El Sr. Alcalde consulta si el sistema de financiamiento con que cuenta soporta el financiamiento de todos los gastos de operación.

La Directora Regional explica que sí, se financian con gran dificultad, con gran esfuerzo, siendo el mayor gasto el transporte.

El Sr. Alcalde explica que es muy complejo el tema del financiamiento. Ej. Si hay un cupo en Abra la gente quiere venir a Requínoa.

El Concejal Martínez agradece la visita, comparte que la construcción de este Jardín y Sala Cuna fue parte de una promesa de la Presidenta de la República, al igual que la Reparación del Teatro Municipal y la construcción de un CESFAM nuevo. Felicita el diseño, y a la empresa que realizó en tan corto tiempo la construcción. Consulta ¿Cuál es la proyección, la necesidad de la comunidad, por matrícula a futuro?. La llama la atención a que eso no se condice con un estudio del DAEM. Pregunta nuevamente ¿La idea es seguir creciendo en Requínoa?

La Directora Regional explica que hay que ir viendo cómo se comporta la demanda de matrícula En los dos jardines.

La Concejal Berríos agradece también la presencia de la Directora Regional de Integra, la felicita como vecina de la comuna. Sin embargo le preocupa la proyección de estos niños en la comuna en nuestro sistema educativo municipal, qué oferta le vamos a entregar, para que sea atractivo permanecer en la comuna y no emigrar a Olivar o a listas de espera del Liceo San José. Agrega que en el Liceo San José ya se comenzó con un Play Group.

El Sr. Alcalde señala que esta es una disyuntiva de país, no local. El 95 % de los alumnos se va a establecimientos Particulares Subvencionados y el 5 % queda en Municipales. Muchas veces no creemos ni en nuestra propia apuesta.

La Concejala Berríos reitera que el DAEM debe generar una propuesta distinta a la actual. Comparte con el Alcalde que esto en la actualidad es Mercantil.

El Sr. Alcalde considera que es un tema muy complejo se debe hacer una apuesta de transformar la educación.

El Concejal Peñaloza agradece a la Directora Regional y a las Directoras de los Jardines de Integra que se encuentran presentes en esta sesión. Manifiesta creer en la Reforma Educacional. El Trabajo apunta a la Integración a que en el futuro tengamos una Educación de Calidad, lo cual es de largo aliento, por lo menos una década.

La Concejala Cavieres felicita a la Directora Regional y Educadoras presentes por la ceremonia de inauguración realizada, por entregar educación valórica, inclusiva, integral. Sin embargo hay que mejorar los pasos universales.

El Concejal Valdivia da la bienvenida a lo que se está haciendo, se está trabajando un tema de largo plazo. El tema educacional requiere de muchas metas, tiene muchas aristas. Termina señalando que ojalá hubieran muchas Directoras Regionales iguales a Patricia Pino.

Sin haber otras consultas, hace abandono del Salón de Reuniones y se despide del Sr. Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales presente, la Sra. Patricia Pino, Directora Regional de

INTEGRA, y Directoras de los Jardines Infantiles de la Comuna a quienes el Sr. Alcalde agrade su asistencia y la información proporcionada.

Punto de Tabla

Constitución Consejo de Seguridad Pública

El Sr Alcalde informa que el 21 de Marzo se constituyó el Consejo de Seguridad Pública de la Comuna de Requínoa, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.965.

Informa quienes lo componen, la designación del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, como Secretario Ejecutivo, y que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, a contar de la Dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente hay 180 días para formular el Plan de Seguridad Pública de la Comuna.

Agrega que se acordó sesionar los 1° martes de cada mes. a las 10:00 horas, en este Salón.

Señala que desde su perspectiva personal se ve muy interesante que a través de las acciones que podamos realizar en la comuna, se pueda hacer algo. El tema de inseguridad y la sensación de la misma es muy fuerte en la ciudadanía y es transversal, cruza todo el país, y todos los sectores.

Comenta que se acordó incorporar Salud y Educación, entre otros.

El Concejal Peñaloza, integrante de este Consejo, agrega que hay que en primera instancia hay que elaborar un Diagnóstico, el que requiere de información que van a proporcionar los miembros de este Consejo. Considera que el encargado debe tener dedicación de un 100 %, ya que el tiempo del que se dispone de acuerdo a la Ley es corto.

Comenta que se puede postular a un fondo por un monto total de \$ 50.000.000, con lo que se podría financiar el equipo. Menciona postulación de proyecto efectuada el año pasado, el cual fue inadmisibile. (Comisión de Prevención del delito).

Sugiere integrar a las Uniones Comunales e incentivar la conformación del Barrio, lo cual no se da en estos momentos.

El Sr. Alcalde comparte la idea de darle la mayor prioridad al trabajo de Seguridad Ciudadana, explica en detalle.

El Concejal Valdivia, plantea situación del Sr. Juan Carlos Cáceres, en relación a que tiene entendido que debe concurrir en las tardes al Centro Comunitario, y en la práctica no se da.

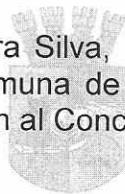
El Concejal Martínez señala que de acuerdo a la percepción de la gente, Robo y Asalto son los delitos más graves y frecuentes. Las Estadísticas que entrega Carabineros no coinciden con ello ya que 1° figura Violencia Intrafamiliar y 3° o 4° Robo y asalto.

La Concejala Berríos, considera que las Cámaras de Vigilancia son de mucha utilidad y debiéramos tener puntos con este sistema implementado. Siente que en esto estamos muy atrasados.

Punto de Tabla

Varios

El Sr. Alcalde informa que la Sra. Alejandra Silva, se encuentra trabajando arduamente en el Tema de Certificación Ambiental de la comuna de Requínoa, y dentro de los requerimientos establecidos debe efectuar una presentación al Concejo Municipal, sobre "Sistema de



Certificación Ambiental Municipal SCAM 2017". Deja con la palabra a la Sra. Alejandra Silva quien proporcionará información respecto del tema.

La Sra. Silva comienza señalando que la Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

Los temas que trabaja el sistema son:

- 1.- Reducción /reutilización/reciclaje
- 2.- Ahorro Energético
- 3.- Ahorro de agua
- 4.- Capacitación de funcionarios
- 5.- Participación de los vecinos
- 6.- Construcción de líneas de acción

Continúa señalando que la Certificación Ambiental Municipal consta de 4 fases:

- Fase 1: 6 meses Certificación Básica
- Fase 2: 11 meses Certificación Intermedia
- Fase 3: 11 meses Certificación Excelencia
- Fase 4: Programa GAL avanzados

Señala que el Municipio de Requínoa se encuentra en el proceso Fase 1: Certificación Básica, cuyo proceso consiste en:

- 1.- Diagnóstico Ambiental Municipal
- 2.- Conformar e Comité Ambiental Comunal
- 3.- Estrategia Comunal Simplificada
- 4.- Comité Ambiental municipal
- 5.- Acuerdo Operativo para Cumplimiento de Fase 2

Para esta Fase se han fijado un plazo de 6 meses.

Termina señalando los Beneficios del Sistema

- 1.- Prestigio Institucional frente a la comunidad
- 2.- Mayores oportunidades para capacitación funcionaria y la inyección de recursos mediante puntajes adicionales.
- 3.- Fomento a la educación ambiental formal y no formal
- 4.- Participación activa en el cuidado del medio ambiente
- 5.- Optimización del uso de energía, eficiencia hídrica de agua y disminución de los residuos
- 6.- Asistencia técnica y apoyo de servicios públicos
- 7.- Estabilidad del sistema gestión ambiental independiente de los cambios de autoridades
- 8.- Apoyo en la difusión ambiental y concientización ambiental
- 9.- En algunos casos Subsidio monetario para lograr la certificación

El Sr. Alcalde comenta conocer la comuna en forma completa porque cada vez se limpia más. Generalmente el sábado o domingo hace un recorrido por toda la comuna para detectar los micro basurales y programar el trabajo del equipo que está incorporado al programa que está a cargo de Alejandra Silva.



Considera que debe haber un mayor compromiso con la comunidad, generar mayor conciencia. Agrega que esto va de la mano con la Certificación de las Escuelas. Se podrían realizar acciones concretas, reciclaje que hay que repetir.

El Concejal Peñaloza pregunta, en término de las mejoras ¿Si el Municipio no cumple, hay un reciclaje?

El Sr. Alcalde explica que hay un lapso para presentar lo que falta y si no se alcanza habría que solicitar la certificación para el próximo año.

El Concejal Peñaloza indica que el Centro de la Comuna se ve muy limpio. Sin embargo; en Los Boldos (cita como ej.), hay una agroindustria de guano que está provocando un daño ecológico importante. Si estuviéramos certificados, el efecto debería ser en cadena.

El Concejal Martínez, menciona como otro problema, Los escombros y su disposición en La Yesca. Este es un tema muy complicado. Este vertedero prácticamente está al límite de su capacidad. Consulta ¿Cuál es su vida útil?. Por otro lado ninguna comuna quiere tener un vertedero de basura. Reitera que no se han tomado en cuenta los escombros que la gente bota a la calle y debe retirar el municipio. Los dejan en la vereda o en cualquier lado y asumen que el municipio tiene la obligación de retirar.

El Concejal Valdivia sugiere coordinar 1 o 2 veces al mes el retiro de colchones, muebles y otros enseres de mayor tamaño por parte del municipio, cree que esto ayudaría un poco.

El Concejal Martínez manifiesta su preocupación por la Crianza de Animales en la Zona Urbana, cita como Ej. Población El Esfuerzo, El Abra (Porvenir).

Señala que aun cuando la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción lo regula igual se da.

El Sr. Alcalde comparte los temas, considera que la debilidad está en la inspección. Por Ej. La Oficina de Medio Ambiente debería tener un Inspector, sin embargo Alejandra Silva debe fiscalizar servicios contratados y además ver temas ambientales, además del Vivero Municipal.

La Concejala Berríos indica que le parece importante abordar estos temas. Consulta ¿En qué etapa estamos de la Certificación?

Le parece importante trabajar en este tema, le preocupa que sean sólo 2 cupos en la región. La gente solicita le retiren de sus domicilios, colchones, muebles, basuras etc. Comparte lo señalado por el Concejal que debiera generarse a lo menos 1 día para recolectar de estos desechos y ver donde se botan.

El Sr. Alcalde se manifiesta disponible, para generar esta coordinación. Comenta que el ejercicio en el Estadio resultó bien.

La Concejala Berríos indica que los Fondos Concursables deberían llevar otra dinámica. Como por ejemplo financiar proyectos que contemplen tambores de desechos. Y esto puede ser por etapas, que en las casas se vaya reciclando y reutilizando.

El Concejal Valdivia comenta que había solicitado la asistencia de Alejandra ya que considera el tema de Medio Ambiente crítico, al cambio climático es algo generado por el hombre.

Solicita que Alejandra participe en la Comisión de Medio Ambiente con un Plan Comunal, estableciendo cuales van a ser los desafíos para el 2017, va a haber cambio de energía fotovoltaica, las bolsas plásticas, se va a copiar a otras comunas en las cuales se prohíbe o limita el uso. Se va a aprovechar los gases que genera La Yesca, fuentes de agua etc.

Pregunta ¿Cómo podemos aprovechar las Aguas Lluvia. Considera no se publicitó bien el día del Cachureo. Hay críticas respecto de la mantención de las áreas verdes. Aparecen los contratistas con evaluación 7 en circunstancia que hay fuertes quejas de la comunidad.

Concluye señalando que considera pobre el trabajo de Medio Ambiente.

El Concejal Cabezas, se suma en un 80 % a lo planteado por el Concejal Valdivia, hay que implementar mecanismos para abordar el tema.

Anteriormente señaló el tema del riego, además hay que tener voluntarios en el tema de la recolección. Agrega que el Servicio de Salud fiscaliza el tema de los animales.

El Sr. Alcalde manifiesta que en Villa Jardín hay 3 caballares en domicilios.

El Concejal Peñaloza opina que el Municipio tiene que cumplir un rol importante orientando a la comunidad.

La Concejala Cavieres considera muy amplio el tema medio ambiental, hay Juntas de Vecinos que le han solicitado reforestación.

El Sr. Alcalde explica que a principios de abril se hace la petición de árboles a CONAF.

Lamenta el que la gente bote mucha basura en los canales. Hay problemas serios con AGROSUPER, por el tema de los olores, lamentablemente no hay legislación que nos proteja.

Resume señalando que se trata de un tema muy potente y con un funcionario es muy difícil y complejo. Definitivamente hoy día hay que analizar el tema de Seguridad Pública y Medio Ambiente, puede que esto lidere ante las necesidades de la comunidad.

El Concejal Valdivia comenta que en la ciudad de Linares se ha desarrollado un trabajo muy interesante, habría que ver si hay algo de ello que podamos implementar acá.

La Concejala Berríos consulta si ¿No se podría plantar árboles con hoja perenne?, ej. Limón, naranjo etc.

El Sr. Alcalde indica que los expertos le han señalado que en Requínoa se plantó lo peor: Liquidambar ya que genera gran altura, pierde las hojas en otoño - invierno.

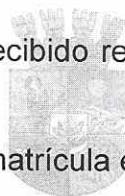
Por último señala que hay priorizar caminos comunales, solicita que para la sesión programada para el 28 del mes en curso los Concejales (as) traigan propuestas.

El Concejal Martínez solicita consultar acerca del 1,1 km. que quedaría pendiente de asfaltar en el Maitén. Hay que ver el alcance del PMB Los Lirios, Etapa Olivar – Gultro.

El Sr. Alcalde solicitará a la Sra. Mariela Bermúdez hacer la consulta correspondiente.

La Concejala Cavieres menciona que ha recibido reclamos por el tema de Transporte Escolar, que se han hecho recortes.

El Sr. Alcalde explica que este año bajó la matrícula en 180 alumnos.



En la Licitación por diversas causas sólo se pudo adjudicar algunos tramos ya que gran parte de los oferentes no presentaron la documentación exigida en las Bases de Licitación.

Explica en detalle cada recorrido y los recortes efectuados. Agrega que por el momento se contrató vía trato directo a través del portal Mercado Publico, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación.

La Concejala Berríos considera que hay que ver de qué manera se están trasladando nuestros alumnos a otras comunas. Considera que el enganche del transporte es muy fuerte.

El Sr. Alcalde indica que hay que analizar caso a caso.

La Concejala Berríos reitera su preocupación por la situación del Sr. Juan Pablo Díaz, el gasto asociado a su contrato es muy alto y esos recursos se podrían enfocar directamente en educación.

El Concejal Cabezas señala que en Pimpinela hay 22 alumnos para Kinder que no pueden asistir dado que aún no está terminado el proceso. Consulta ¿Qué sucede con esto?.

El Sr. Alcalde lamenta la burocracia del sistema, que no permite partir. Este es un buen tema para analizar.

El Concejal Cabezas manifiesta su preocupación por cuanto ha recibido dos denuncias respecto de que se estarían adjudicando licitaciones a parientes de funcionarios municipales, al igual que se estaría privilegiando el pago a proveedores familiares de funcionarios, lo cual a su juicio atenta contra la ley de probidad y es un tema muy delicado.

El Sr. Alcalde solicita informe con mayores antecedentes, con el objeto de efectuar las indagaciones correspondientes.

La Concejala Cavieres consulta por las Bases de la Beca Dr. Joaquín Contreras.

El Sr. Alcalde se informa que se pagó la deuda flotante, las finanzas del municipio están estabilizadas. Todos los funcionarios están en campaña de ahorro (papel, luz, etc.), como una forma de disminuir los gastos de operación, lo cual es muy positivo.

Esto no significa que en los próximos meses podamos tener problemas presupuestarios, por lo que tenemos que tener mucha cautela al momento de realizar los proyectos de inversión municipal. Lamentablemente todos los programas vienen asociados a un aporte municipal, cuyo impacto no es menor y en la sumatoria total se nota.

En cuanto a la Beca Dr. Joaquín Contreras solicitará la revisión de las Bases, de manera tal de generar a la brevedad este beneficio toda vez se cumplan los procedimientos establecidos y se cuente con el financiamiento.

El Concejal Valdivia informa que ya comenzó la Campaña de Vacunación contra la Influenza. Invita a los funcionarios a vacunarse. Solicita se difunda a la comunidad vía Radio.

El Sr. Alcalde, señala que dado que en el transcurso del día de hoy hay ceremonias muy importantes, lo cual implica muchas coordinaciones y acciones, es que en esta sesión no se



incluyó Incidentes. Sin embargo propone que para la sesión ordinaria programada para el martes 28 del presente, dejar en tabla: Correspondencia y sólo Incidentes, para lo cual citará a todos los Directivos Municipales, de manera tal de agilizar la respuesta ante las consultas que se presenten. Ahora bien, si se trata de algo más complejo que requiera de la revisión de antecedentes por parte del funcionario o la Unidad consultada, el directivo anotará lo solicitado, para responder en el plazo que la ley mandata.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a participar en las ceremonias, de las cuales ya se cursaron las invitaciones correspondientes.

Sin nada más que tratar se da término a la sesión a las 11:00 hrs.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

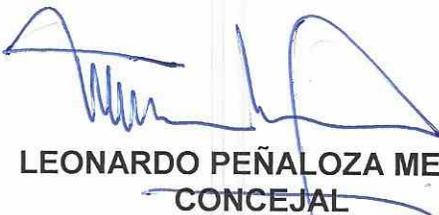

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

